

### Gabriel Lanfranchi

*Director, Programa de Ciudades, Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)*

*Nota de agradecimiento. Me gustaría expresar mi especial agradecimiento al CIPPEC y a su Programa de Ciudades. También agradezco a Fernando Bercovich, Matthew Toland y Santiago Soubie su colaboración en este capítulo.*

**E**l fenómeno de la urbanización está transformando las sociedades de todo el planeta. Cada día, millones de personas se trasladan a los centros urbanos, atraídos por las oportunidades laborales, una mayor calidad de vida, más seguridad y otros motivos diversos. Según el *Informe Mundial de las Ciudades* de ONU-Hábitat (2016), en los próximos diez años, dos terceras partes de la población mundial vivirán en ciudades, y para 2050 esta cifra habrá llegado al 72%. En este contexto, el rol de las ciudades como motores del cambio social y económico es cada vez más importante y evidente.

No obstante, la urbanización rápida y sin planificación también ha generado desafíos urgentes. Más allá de los beneficios sociales y económicos que conlleva, la expansión de las ciudades ha generado más desigualdades en el acceso a la tierra y a los servicios públicos y ha agravado los niveles de polución y los riesgos relacionados con el calentamiento global. Además, la gobernanza de las grandes áreas metropolitanas, donde la fragmentación institucional obstruye la toma de decisiones, se ha vuelto más compleja a la vez que los problemas y los retos urbanos se extendían más allá de los límites tradicionales de la ciudad. El acceso a un hábitat urbano equitativo es una deuda pendiente en muchas regiones del mundo. Argentina, donde el 92% de los habitantes viven en ciudades y el 40% de la población urbana se concentra en la ciudad de Buenos Aires y su área metropolitana, no es ninguna excepción (INDEC, 2012). Alrededor del 30% de la población del país todavía vive en viviendas en condiciones inadecuadas, el 15% no tiene acceso al agua potable y el 45% no dispone de sistemas de alcantarillado (Lanfranchi et al., 2018c). Con el objetivo de dar una solución a estos retos, y en línea con el enfoque urbano de las agendas de desarrollo pos-2015 de las Naciones Unidas, el Gobierno argentino se embarcó en la formulación de una estrategia urbana integral, proceso que culminó con la adopción, a finales de 2018, de la primera política urbana nacional (PUN) del país.

Este capítulo ofrece un repaso a las diferentes dimensiones de la PUN argentina, sus fortalezas y sus debilidades. A continuación, se presenta la iniciativa complementaria «PlanificACCIÓN», impulsada por el Programa de Ciudades de CIPPEC. El método PlanificACCIÓN se puso

en marcha un año antes que la PUN a fin de apoyar la localización de la Nueva Agenda Urbana (NAU) en las ciudades y regiones metropolitanas del país, pero desde un punto de vista más local. Tal y como sugiere su nombre, PlanificACCIÓN prioriza la planificación participativa, es decir, fomenta la participación activa de la ciudadanía durante el proceso de preparación de las políticas para generar soluciones específicas basadas en el aprendizaje entre pares para comunidades concretas.

## **I. El rol de las ciudades en las agendas globales de desarrollo urbano**

El desarrollo urbano es un reto para las administraciones locales. Nadie tiene tanto conocimiento sobre las realidades de sus territorios como ellas y, aunque en grados diversos, tienen competencias y responsabilidades en los ámbitos de vivienda, servicios urbanos, transporte y medio ambiente. Sin embargo, sea por restricciones presupuestarias o técnicas o por situaciones en que la toma de decisiones aislada es inadecuada, los retos del desarrollo urbano no pueden ser resueltos únicamente por los gobiernos locales (Lanfranchi *et al.*, 2018c). Al contrario, se necesitan estrategias nacionales integradas para configurar una «buena» urbanización que fomente la inclusión social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental (ONU-Hábitat, 2017).

A lo largo de la última década, la comunidad internacional ha trabajado para dar respuesta a los retos de la urbanización por medio de directrices generales para una agenda común que fomente la adopción de políticas nacionales. En 2015 se adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y sus objetivos —los ODS—, entre los que se encuentra un ODS urbano específico, el «ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles». Además, en el marco de la conferencia sobre el cambio climático de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París (cuyo objetivo es involucrar a los países en la mitigación del cambio climático a través de la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero) subraya la importancia de las ciudades en este proceso, especialmente en lo que concierne a la promoción de acciones para la consecución de emisiones 0 de carbono para 2050. Finalmente, la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas, adoptada en la cumbre Hábitat III de 2016, representa un hito importante. La declaración resultante establece normas para la planificación, la construcción, el desarrollo, la gestión y la mejora de las zonas urbanas de acuerdo con seis principios rectores: la equidad, la seguridad, la salud, la asequibilidad, la resiliencia y la sostenibilidad. El objetivo de la NAU es definir una visión compartida de un futuro sostenible en el que todas las personas tengan los mismos derechos y puedan aprovechar los beneficios que ofrecen las ciudades. La agenda también insta a los gobiernos a adoptar estrategias nacionales a largo plazo que hagan frente a los retos urbanos por medio de la cooperación y la coordinación, no solo entre los diferentes niveles de gobierno sino también con otros actores no estatales como el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones basadas en el conocimiento.

El enfoque inclusivo y participativo de la NAU es crucial: la planificación urbana requiere de un proceso de desarrollo negociado y acordado de manera colectiva. Si las políticas nacionales apuntan a desarrollar solucio-

nes para los problemas locales sin incorporar activamente a la comunidad local, se reduce radicalmente su efectividad. Se necesita, pues, un nuevo modelo de gobernanza urbana donde se asegure que las ciudades y los gobiernos locales puedan tener un papel que se corresponda con sus contribuciones al desarrollo y sus vulnerabilidades, y donde el liderazgo urbano tenga un lugar legítimo y valioso (Lanfranchi *et al.*, 2018c).

## II. La política urbana nacional de Argentina

Cuando Argentina adoptó la Agenda 2030 y la NAU, no disponía de ningún tipo de regulación urbana a nivel nacional. Además, solo cuatro de las veinticuatro jurisdicciones nacionales contaban con alguna ley que regulara el desarrollo urbano en sus territorios, y un número muy reducido de municipios tenían leyes o planes urbanos actualizados (Lanfranchi *et al.*, 2018c).

La PUN, la primera política urbana integral del país, se adoptó a finales de 2018. Tiene su origen en los compromisos del Gobierno argentino adoptados durante la cumbre Hábitat III de 2016. Su objetivo es establecer directrices para un desarrollo urbano inclusivo, productivo, innovador, resiliente y sostenible basado en unos marcos normativos, institucionales y financieros sólidos y creados a través de la toma de decisiones participativa y la coordinación multinivel. La PUN amplía los tres programas nacionales existentes: el Plan Nacional de Vivienda (llamado *miCASA*), el Plan Nacional de Hábitat (llamado *miBARRIO*) y el Plan Nacional del Agua. Es importante señalar que tanto la efectividad como la longevidad de estos tres planes han sido puestas en duda dados su enfoque marcadamente sectorial, que demuestra falta de coordinación, y su implementación por medio de un decreto, lo que significa que faltó un proceso participativo más activo. Por el contrario, el diseño y la formulación de la PUN, impulsados desde el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda junto con las secretarías, las oficinas descentralizadas y otros ministerios a nivel nacional responsables de las políticas urbanas y de viviendas, implicaron activamente a los actores subnacionales y no gubernamentales del sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y las organizaciones internacionales.

La PUN se compone de nueve ejes:

1. Gestión integral, planificación urbana y ordenamiento territorial centrados en la coordinación y las políticas compartidas para abordar los retos de la rápida urbanización.
2. Movilidad y transporte integrados, que abordan los sistemas de transporte urbano deficientes, la accesibilidad y la provisión de servicios.
3. Equipamiento e infraestructura urbana integrados para abordar la falta de las mismas y de servicios adecuados para generar un crecimiento urbano saludable.
4. Equidad sociohabitacional, para gestionar los problemas que surgen del acceso al suelo urbano desigual y fragmentado.
5. Desarrollo económico competitivo e inclusivo, para abordar los retos que surgen del desarrollo socioeconómico dispar y la distribución de recursos no equitativa.

La PUN es deficitaria en cuanto a consistencia y participación.

6. Gestión ambiental, resiliencia y adaptación al cambio climático centradas en las consecuencias del calentamiento global como la degradación de la tierra, el aire y el agua.
7. Gobernanza local efectiva, que aborda los retos de los gobiernos locales cuando implementan políticas públicas relacionadas con temáticas urbanas.
8. Finanzas locales sostenibles, para dar la vuelta a la fragilidad financiera de los gobiernos locales.
9. Empoderamiento de la comunidad, que aborde la falta de participación ciudadana y la exclusión de algunos grupos de los procesos de planificación y toma de decisiones políticas.

Cada uno de estos ejes contiene varias directrices diferentes respecto a políticas públicas, posibles instrumentos para su implementación y una descripción de los actores clave involucrados. Además, cada directriz propone una serie de estrategias para la participación de los diferentes niveles de gobierno a corto, medio y largo plazo.

La PUN también incluye un plan de acción para su implementación que gira en torno a cuatro pilares. En primer lugar, el plan recomienda una estrategia de comunicación y difusión multicanal y multidimensional para fomentar la adopción de la PUN por los actores clave. En segundo lugar, recomienda trabajar sobre las políticas, los planes, los programas, los proyectos y los marcos normativos anteriores y alinearse con ellos, así como realizar un mapa de los actores involucrados en estos procesos. En tercer lugar, propone estrategias para la buena gobernanza que involucren a todos los niveles de gobierno, enfocadas en el acceso a la vivienda, la planificación urbana integral y la ordenación territorial, la gestión del riesgo y del medio ambiente, y programas de formación para una gestión urbana sostenible. Para terminar, fomenta el seguimiento, la evaluación y la actualización de las herramientas políticas para asegurar la rendición de cuentas y la mejora continua de las políticas.

Ciertamente, la PUN realiza un ambicioso primer paso para que el Gobierno alinee las políticas nacionales a los objetivos de la NAU. Así, aprovechando el abanico de oportunidades nacidas con Hábitat III, el Gobierno nacional consiguió algo sin precedentes: la participación de varios departamentos y agencias de la Administración nacional en la elaboración de un instrumento de desarrollo urbano. A la vez, con el cambio de gobierno del año 2015, varios cargos de la Secretaría de Hábitat e Inclusión de la ciudad de Buenos Aires pasaron a formar parte de la Administración nacional, donde tuvieron acceso a plataformas nacionales y pudieron utilizar sus experiencias previas sobre la implementación de políticas públicas en asentamientos informales de la ciudad.

A pesar de estos progresos, la PUN es deficitaria en cuanto a consistencia y participación. La principal debilidad de esta política es que tiene un alcance limitado en el contexto federal argentino: en el país, aunque muchas inversiones en infraestructura requieren la participación del Gobierno nacional, la política urbana es mayormente competencia de las provincias. A parte de ello, la PUN no ha sido plasmada en ninguna ley, hecho que la hace depender de todos aquellos cambios políticos

que puedan sucederse en las administraciones gubernamentales en el futuro. Además, aunque al inicio se intentó incluir a actores diversos en su diseño, especialmente desde dentro del Gobierno nacional, la falta de participación ciudadana en general amenaza con menoscabar la sostenibilidad de la política.

A la vez, la PUN no cuenta con un listado claro de objetivos cuantificables capaces de ayudar a los gobiernos locales a implementar y evaluar las políticas. También faltan mecanismos bien definidos para financiar los programas que serán esenciales para conseguir los objetivos de la NAU y superar los obstáculos institucionales para la consecución de una gobernanza efectiva. Aun así, la PUN ya está en fase de implementación. Solo el tiempo dirá si las administraciones nacionales y locales futuras utilizan o ignoran las directrices propuestas.

PlanificACCIÓN se basa en un proceso profundo de aprendizaje cooperativo entre pares.

### **III. PlanificACCIÓN: el método para implementar la NAU en las ciudades argentinas**

En noviembre de 2017, alrededor de un año antes de la adopción de la PUN, el Programa de Ciudades del CIPPEC lanzó una nueva iniciativa llamada *PlanificACCIÓN* que promueve el desarrollo integral de las ciudades argentinas en línea con la NAU. Impulsado por el CIPPEC y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Producción y Trabajo, PlanificACCIÓN es un método para la planificación participativa con una duración de veinticuatro meses.

Como la PUN, el método PlanificACCIÓN se inspira claramente en los principios y los objetivos de la NAU. Así, ambos instrumentos comparten varias características. Por ejemplo, los dos se basan en un enfoque horizontal e integrado para la planificación urbana que apunta a superar las estructuras sectoriales y el pensamiento por bloques típico de la planificación urbana del siglo xx. Ambos abordan temáticas similares, como la vivienda, el medio ambiente urbano, la resiliencia urbana, la modernización y la gobernanza multinivel. Para terminar, el objetivo principal de ambos instrumentos es el empoderamiento de las comunidades locales.

Lo que diferencia el método PlanificACCIÓN de la planificación urbana tradicional de arriba abajo y de la PUN es que se centra en la generación de capital social por parte de los actores locales principales a fin de asegurar un proceso de planificación participativo y colectivo que responda a las demandas de la comunidad en conjunto. Se genera capital social por medio de la colaboración con varios líderes de los sectores público, privado, social y académico involucrados en las múltiples fases del proceso de diseño de políticas públicas, implementación incluida. En este sentido, PlanificACCIÓN se basa en un proceso profundo de aprendizaje cooperativo entre pares, en lugar de impulsar directrices que el Gobierno central impone a las ciudades. Dado que las instituciones estatales y la implementación de políticas públicas en el país están a menudo sujetas a los cambios de gobierno, uno de los objetivos principales de PlanificACCIÓN es el empoderamiento de los actores locales de la sociedad civil, las empresas y el gobierno para que las políticas sobrevivan a las configuraciones de un solo mandato de las administraciones.

Actualmente, PlanificACCIÓN se está implementando en cinco aglomeraciones urbanas del país. Puerto Madryn (región de la Patagonia), Gran Mendoza (región de Cuyo), Gran Córdoba (región Centro), Gran Resistencia (región Noreste) y Gran Catamarca (región Noroeste) fueron seleccionadas por medio de un concurso al que se presentaron 22 aglomeraciones urbanas y sus municipios. Representan a todas las regiones del país (excepto a Gran Buenos Aires) y cubren un total de 38 municipios gobernados por alcaldes de un amplio espectro de sensibilidades políticas.

El método PlanificACCIÓN consta de cinco etapas:

### ***Etapas I. Diagnóstico (duración: tres meses)***

El primer objetivo de esta fase es identificar a los líderes del ecosistema de actores locales y realizar entrevistas y encuestas de percepción para entender las actitudes locales con respecto a los retos y las oportunidades de la ciudad.

El segundo objetivo es recopilar y analizar la información existente que pueda proporcionar los datos necesarios durante las etapas de planificación e implementación. El CIPPEC analiza los planes, estudios y proyectos existentes para cada zona urbana. A fin de descubrir patrones de expansión y crecimiento urbanos, el Laboratorio Urbano Digital (LUD) del CIPPEC realiza una serie de estudios para analizar el crecimiento de las aglomeraciones urbanas en los últimos años. Este estudio consta de dos partes: por un lado, se analiza la expansión urbana desde el punto de vista de los usos del suelo para entender cuáles son los que explican esa expansión y cuál es su relación con el crecimiento de la población de las aglomeraciones. Por el otro, se utiliza la metodología ADN Urbano<sup>1</sup>, que combina los datos censales y de sondeos relativos al acceso a infraestructura de agua y saneamiento, la densidad poblacional y la pobreza, para determinar ocho categorías que miden la calidad del crecimiento urbano, y predecir escenarios para el desarrollo urbano futuro.

A ello se suma el índice de vulnerabilidad social a desastres (IVSD), que permite medir los niveles de riesgo a los que se enfrenta la población de cada aglomeración. La información territorial se cruza luego con la información poblacional, de viviendas y hogares y se establecen los índices de vulnerabilidad.

La etapa I termina con la presentación de las conclusiones del diagnóstico inicial del CIPPEC en un foro que reúne a los líderes locales a fin de generar diálogo público y consenso sobre temas que se desarrollarán en la etapa siguiente del método PlanificACCIÓN.

### ***Etapas II. Definición de proyectos estratégicos (duración: tres meses)***

El objetivo de esta etapa es seleccionar y desarrollar los proyectos estratégicos que darán respuesta a las principales problemáticas identificadas durante la etapa de diagnóstico. A diferencia de lo que sucede en la planificación tradicional, donde el desarrollo de una estrategia va antes que el diseño de los programas y los proyectos, en la metodología PlanificACCIÓN la estrategia surge del diálogo entre líderes y decisores políticos locales, sus intereses y su participación.

1. Esta metodología fue desarrollada por Gabriel Lanfranchi en la Universidad Torcuato Di Tella en colaboración con el Massachusetts Institute of Technology (Lanfranchi, 2017).

Los líderes locales eligen los proyectos que se desarrollarán por medio de un proceso participativo. La metodología de trabajo elegida es la de *scrum management*, que consiste en el desarrollo de espacios presenciales de intercambio de conocimiento y aprendizaje entre pares. Así, por medio de la participación y la colaboración, los líderes comparten su conocimiento y experiencias y definen proyectos para abordar los retos del área metropolitana en cuestión.

El trabajo con la metodología de *scrum management* termina con la presentación de los proyectos elegidos a la comunidad. Esta etapa del proceso fortalece la capacidad de los ecosistemas de actores locales para influir en la producción del espacio urbano. La construcción de los espacios de intercambio y debate colaborativo de la etapa II promueven el consenso y fortalecen coaliciones que van más allá de los gobiernos locales, lo que permite a los líderes priorizar políticas públicas.

### ***Etapa III. Ejecución del proyecto estratégico (duración: entre tres y seis meses)***

Cuando los equipos de trabajo finalizan el proceso de *scrums* y los proyectos estratégicos a llevar a cabo ya han sido definidos, se inicia la fase de implementación. En ella, los líderes locales trabajan con los expertos del CIPPEC.

El CIPPEC ayuda a los líderes locales a buscar opciones de financiación y a coordinar los encuentros con actores clave. Asimismo, los líderes locales reciben asistencia técnica para desarrollar los objetivos de los proyectos. En esta fase, PlanificACCIÓN diverge de la NAU en el sentido de que la ciudadanía no solo tiene la capacidad de participar en el diagnóstico o de formular soluciones que den respuesta a sus necesidades, sino que también se le ofrecen las herramientas necesarias para la implementación y la gestión de las estrategias acordadas.

### ***Etapa IV. Creación de la estrategia de desarrollo para la ciudad y su región metropolitana (duración: entre nueve y doce meses)***

La creación de una estrategia de desarrollo integral de una ciudad y su área metropolitana se desarrolla gracias al diagnóstico de la etapa I y a la definición de los proyectos estratégicos de la etapa II.

Para asegurar la coherencia entre cada estrategia de desarrollo y los objetivos de las tres agendas de Naciones Unidas apuntadas anteriormente, el CIPPEC pone en práctica el marco *Comprehensive Development Cities Approach* (CDCA) (Lanfranchi y Yáñez, 2018), que se basa en cuatro ejes: hábitat equitativo, cambio climático, digitalización y gobernanza metropolitana.

El eje *hábitat equitativo* se centra en la implementación de la NAU sobre la base del crecimiento ordenado de la ciudad, la erradicación de la pobreza, el «derecho a la ciudad», la seguridad y la «ciudad saludable».

El eje relativo al *cambio climático* conecta la planificación urbana con la respuesta al cambio climático. Se centra en la mitigación y la adaptación al cambio climático, así como en la implementación del Acuerdo de París, a través de la reducción de los gases de efecto invernadero, por un lado, y el aumento de la resiliencia, por el otro.



El Gobierno argentino, para conseguir un cambio efectivo y real, debe abordar el desarrollo urbano de manera más proactiva.

El tercer eje, *digitalización*, apunta a modernizar y mejorar los procesos de gestión local y de rendición de cuentas a través de un sistema de los datos abiertos, así como a promover la emprendeduría digital local.

Finalmente, el eje *gobernanza metropolitana* aborda la gestión efectiva del desarrollo urbano. También tiene como objetivo mejorar la financiación urbana y la creación de instrumentos para la coordinación metropolitana, tales como las Corporaciones de Desarrollo Metropolitano.

Una vez implementado el marco CDCA, la etapa IV se convierte en un foro para los líderes locales en el que se recoge información sobre los cuatro ejes que será utilizada por el equipo técnico del CIPPEC para definir mejores estrategias. Este proceso se repite cuatro veces para que los cuatro ejes temáticos puedan ser abordados. La etapa IV termina con la preparación de un documento final que sintetiza los resultados del trabajo realizado en cada uno de los cuatro ejes y la estrategia de desarrollo.

#### ***Etapa V. Aceleración de proyectos de economía de plataforma (duración: doce meses)***

Esta etapa busca potenciar el ecosistema emprendedor de base digital que tenga el potencial de generar modelos autóctonos de economía colaborativa que aborde una determinada problemática u oportunidad identificada durante el proceso de diagnóstico. Para ello, el CIPPEC trabaja con especialistas en economía digital y con la Secretaría de Emprendedores y PyMEs, del Ministerio de Producción y Trabajo de la nación. Una vez finalizadas las actividades antes previstas, se seleccionan proyectos de economía colaborativa y de plataforma. El involucramiento con otros sectores de la sociedad es crucial en esta etapa para promover la inclusión de nuevos actores en las oportunidades que ofrecen los modelos de economía colaborativa y de plataforma.

## **Conclusión**

El rol de los gobiernos nacionales en la dinamización de los procesos de urbanización es cada vez más importante. El Gobierno argentino, para conseguir un cambio efectivo y real, debe abordar el desarrollo urbano de manera más proactiva. Creemos que el siguiente paso es la adopción de una ley nacional que regule este fenómeno, le confiera la relevancia apropiada e incluya directrices generales y herramientas para mejorar la planificación de políticas y la toma de decisiones. Hasta que no sea aprobada una legislación a nivel nacional que garantice la implementación de políticas integrales de hábitat urbano, toda iniciativa que se impulse acabará muy probablemente a la merced del sistema político argentino.

Si bien es cierto que la PUN representa un paso ambicioso para el progreso de las políticas de hábitat urbano a nivel nacional (un asunto que normalmente queda fuera de la lista de prioridades políticas nacionales), tiene un alcance y un poder limitados. Está lejos de ser una ley nacional con normas obligatorias, y acaba siendo solo una guía para los *policy makers*. Así, es el Gobierno nacional quien adopta las ideas



y las recomendaciones políticas sin que exista ninguna herramienta legal para requerir su cumplimiento. Por otro lado, una ley nacional que verse sobre la dimensión urbana como la que hemos propuesto en este capítulo incluiría los instrumentos políticos necesarios para garantizar la implementación a nivel local, así como los mecanismos esenciales para financiar estas intervenciones políticas.

El método PlanificACCIÓN del CIPPEC apunta a solucionar algunas de estas limitaciones y puede replicarse tanto a nivel nacional como subnacional. Utiliza un enfoque integral que mejora las capacidades de las administraciones locales y de la ciudadanía para participar en los procesos de planificación urbana y les ofrece un marco y unas estrategias concretas de acción para alinear las políticas locales con los objetivos de las agendas globales de desarrollo como la NAU. Para aquellos territorios en los que se está utilizando el método PlanificACCIÓN, los objetivos son implementar por lo menos uno de los proyectos planeados, que se ponga en marcha una agenda de políticas de desarrollo formulada de manera colectiva y que se forme un grupo de líderes locales comprometidos con la implementación de todas estas medidas. En nuestra opinión, si el método PlanificACCIÓN encuentra el apoyo de los gobiernos locales y regionales en cuanto a financiación, difusión y asistencia técnica, tendrá unas importantes consecuencias transformadoras. Con este apoyo, el método podrá facilitar tanto la activación de proyectos estratégicos para las comunidades como la recuperación de instrumentos de planificación urbanística, uno de los ámbitos del *policy making* urbano más olvidados en Argentina.

## Referencias bibliográficas

Cordara, C.; Duarte, J. I.; Ferlicca, F.; Gimenez Hutton, T. y Rodriguez, S. *¿Cómo crecen las ciudades argentinas? Estudio de la expansión urbana de los 33 grandes aglomerados*. Buenos Aires: CIPPEC, 2018.

INDEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. *Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010*. Buenos Aires: INDEC, 2012.

Lanfranchi, G. «ADN Urbano – Aglomerado Gran Buenos Aires (AGBA)». *Documento de Políticas Públicas / Recomendación No. 183*. Buenos Aires: CIPPEC, 2017.

Lanfranchi, G.; Duarte, J. I.; Nacke, M. y Deleersnyder, D. «Planificación para el Desarrollo Integral de Ciudades». *Documento de Trabajo No. 169*. Buenos Aires: CIPPEC, 2018 (en línea) [Fecha de consulta 18.04.2019] <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/09/169-DT-CDS-PlanificACCI%C3%93N-VF-20181109-VF.pdf>

Lanfranchi, G.; Herrero, A. C.; Fernandez, J.; Rojas, F. y Trostmann, K. *Enhancing Climate Resilience Through Urban Infrastructure and Metropolitan Governance. Climate action & infrastructure for development Task Force*. Buenos Aires: T20 Argentina, 2018a (en línea) [Fecha de consulta 18.04.2019] <https://t20argentina.org/wp-content/uploads/2018/05/GSx-TF-2-PB-resilience-22-05-18-1-1.pdf>

Lanfranchi, G.; Herrero, A. C.; Rueda Palenzuela, S.; Camilloni, I. y Bauer, S. *The New Urban Paradigm. Climate action & infrastructure for*

*development Task Force*. Buenos Aires: T20 Argentina, 2018b (en línea) [Fecha de consulta 18.04.2019] <https://t20argentina.org/wp-content/uploads/2018/06/TF2-2.2-PB-New-Urban-Paradigm-25-06-18FV-1.pdf>

Lanfranchi, G.; Granero Realini, G. y Duarte, J. I. *Hacia una Agenda del Hábitat en Argentina. Documento de Políticas Públicas / Recomendación No. 199*. Buenos Aires: CIPPEC, 2018c (en línea) [Fecha de consulta 18.04.2019] <http://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/06/199-DPP-Ciudades-199-DPP-Ciudades-Hacia-una-agenda-del-h%C3%A1bitat-en-Arg...pdf>

Lanfranchi, G. y Yáñez, F. *Urban Challenges in the 21st Century: Social Capital and Innovations as Key Factors for Implementing Integrated Development Approaches. Urban 20 White Paper*. Buenos Aires: CIPPEC, 2018 (en línea) [Fecha de consulta 18.04.2019] [http://www.urban20.org/item/ejes-y-documentos-clave/U20\\_WP\\_%20Urban\\_challenges.pdf](http://www.urban20.org/item/ejes-y-documentos-clave/U20_WP_%20Urban_challenges.pdf)

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. *Política Nacional Urbana*. 2018.

Naciones Unidas. *Transforming our world: The 2030 Agenda for Sustainable Development*. A/RES/70/1 Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015 (en línea) [Fecha de consulta 18.04.2019] <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/21252030%20Agenda%20for%20Sustainable%20Development%20web.pdf>

ONU-Hábitat. *Urbanization and Development: Emerging Futures. World Cities Report 2016*. Nairobi: ONU-Hábitat, 2016 (en línea) [Fecha de consulta 18.04.2019] <https://www.unhabitat.org/wp-content/uploads/2014/03/WCR-%20Full-Report-2016.pdf>

ONU-Hábitat. *New Urban Agenda*. 2017 (en línea) [Fecha de consulta 18.04.2019] <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-English.pdf>

Programa de Ciudades del CIPPEC. *Hacia el desarrollo urbano integral del Área Metropolitana de Resistencia. Una propuesta de co-creación de políticas públicas y PlanificACCIÓN*. Buenos Aires: CIPPEC, 2018 (en línea) [Fecha de consulta 18.04.2019] <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/12/Serie-planificACCI%C3%93N-%C3%81rea-Metropolitana-de-Resistencia.pdf>